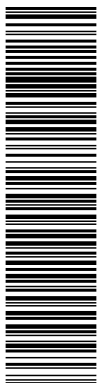


DOCUMENTO Resolución: 2063942 - Fecha:10092024 - Exp:_ - Resolución adjudica ok	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DSJTN-23ZNJ-GH3YK Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicepresidente FMD. Firmado 11/09/2024 13:55
	ESTADO FIRMADO



RESOLUCION DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE

- PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO-

**"SUMINISTRO POR LOTES DE MOBILIARIO DEPORTIVO PARA LA F.M.D. DE BADAJOZ":
LOTE Nº 1 : TAQUILLAS GUARDARROPA PARA SU INSTALACIÓN EN PISCINA DE VERANO DE CDM "LA GRANADILLA"; LOTE Nº2: BANCOS PARA VESTUARIOS.**

(EXPTE. 51/24)

Examinado el expediente que se tramita para el "SUMINISTRO POR LOTES DE MOBILIARIO DEPORTIVO PARA LA F.M.D. DE BADAJOZ": LOTE Nº 1 : TAQUILLAS GUARDARROPA PARA SU INSTALACIÓN EN PISCINA DE VERANO DE CDM "LA GRANADILLA"; LOTE Nº2: BANCOS PARA VESTUARIOS. (EXPTE. 51/24), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico.

H E C H O S

Primero.- Por Resolución de fecha 1 de febrero de 2024, de la Presidencia Delegada de esta F.M.D., se inició el expediente de contratación nº 51/24 para el "SUMINISTRO POR LOTES DE MOBILIARIO DEPORTIVO PARA LA F.M.D. DE BADAJOZ": LOTE Nº 1 : TAQUILLAS GUARDARROPA PARA SU INSTALACIÓN EN PISCINA DE VERANO DE CDM "LA GRANADILLA"; LOTE Nº2: BANCOS PARA VESTUARIOS.

Segundo.- Mediante publicación en la Plataforma Estatal de Contratación del Sector Publico, de 22 de abril de 2024, se hizo pública la convocatoria para la contratación, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del contrato de referencia, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 23:59 horas del día 7 de mayo de 2024.

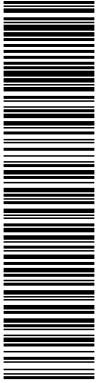
Con anterioridad a la expiración del citado plazo de presentación de proposiciones, se recibieron oferta de los siguientes licitadores:

LICITADOR	FECHA Y HORA
NIF: B83179416 Razón Social: SPORT EQUIPALIA, S.L.U.	26-04-2024 13:38
NIF: B06759401 Razón Social: GRUPO JARAELSA S.L.	29-04-2024 10:08
NIF: B24683138 Razón Social: DESARROLLOS COMERCIALES PETYA, S.L.	29-04-2024 15:10
NIF: B90208679 Razón Social: TOURING & SPORT S.L.	30-04-2024 13:19
NIF: B14955645 Razón Social: EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL	03-05-2024 09:56
NIF: B06530547 Razón Social: ALCAR SUMINISTROS Y MAQUINARIA, S.L.	03-05-2024 13:23
NIF: B99305484 Razón Social: SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN, S.L.	03-05-2024 14:41
NIF: B98420946 Razón Social: BELLUM LOGISTICS SL UNIPERSONAL	06-05-2024 01:18
NIF: B40530669 Razón Social: SOLO FENOLICO, S.L.	06-05-2024 11:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2063942.DSJTJN-23ZNJ-GH3YK C11C7C7CA2F6B09895DFEAD780F34A3D63BF01ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytobadajoz.es/portalfirma/Estadica.do?opc_id=2798ps_cod=1&ent_id=4&idoma=1

DOCUMENTO Resolución: 2063942 - Fecha:10092024 - Exp._ - Resolución adjudica ok	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DSJTN-23ZNJ-GH3YK Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicepresidente FMD. Firmado 11/09/2024 13:55	ESTADO FIRMADO



NIF: B02558393 Razón Social: TOTAL EKIP S.L.	06-05-2024 12:14
NIF: B06708101 Razón Social: INEX OFICINAS SL	06-05-2024 12:55
NIF: B72788599 Razón Social: MOON SUPPLY S.L.	06-05-2024 20:41
NIF: B88404538 Razón Social: GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC SL	06-05-2024 21:15
NIF: B50301217 Razón Social: ELK SPORT DISTRIBUCIONES S.L.	07-05-2024 09:45
NIF: A06013650 Razón Social: MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.	07-05-2024 10:13
NIF: B06546030 Razón Social: EXTREMEÑA DECORACION Y CARPINTERIA, S.L.	07-05-2024 10:26
NIF: B14986921 Razón Social: FERNÁNDEZ CANTERO SERVICIOS ANDALUCES S.L.	07-05-2024 13:02
NIF: B29899432 Razón Social: SOLUDE, S.L.	07-05-2024 13:27
NIF: B49304645 Razón Social: VALMMA SOLUCIONES, S.L.	07-05-2024 15:23
NIF: B06103733 Razón Social: DETERGENTES EXTREMEÑOS SL	07-05-2024 15:26

Tercero.- Con fecha 8 de mayo de 2024, la Unidad Técnica de Contratación se reunió en primera sesión para calificar la documentación contenida en único sobre.

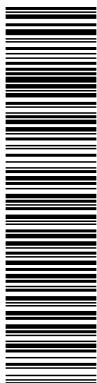
Conforme a lo establecido en la cláusula 3.9 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativo del presente procedimiento y una vez constituida la Unidad Técnica de apoyo al Órgano de Contratación se procedió al descifrado de los diferentes Sobres-Archivos.

Seguidamente, se continuó con la verificación de la existencia y calificación del contenido de las diferentes declaraciones responsables estando conformes las mismas, se derivó de la lectura de las diferentes proposiciones económicas, resultando:

LICITADOR	OFERTA IVA INCLUIDO €	
	LOTE 1	LOTE 2
SPORT EQUIPALIA, S.L.U.	25.516,48	2.457,56
GRUPO JARAELSA S.L.	25.678,74	2.159,63
DESARROLLOS COMERCIALES PETYA, S.L.	39.765,44	3.388,00
TOURING & SPORT S.L.	38.848,19	4.163,12
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL	27.551,70	3.194,40
ALCAR SUMINISTROS Y MAQUINARIA, S.L.	26.482,13	3.681,03
SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN, S.L.	22.930,95	4.121,26
BELLUM LOGISTICS SL UNIPERSONAL	26.789,40	-
	LOTE 1	LOTE 2
SOLO FENOLICO, S.L.	25.064,11	4.146,92
TOTAL EKIP S.L	23.411,27	-



DOCUMENTO Resolución: 2063942 - Fecha:10092024 - Exp:_ - Resolucion adjudica ok	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DSJTN-23ZNJ-GH3YK Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicepresidente FMD. Firmado 11/09/2024 13:55	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2063942.DS/JTN-23ZNJ-GH3YK C1/C7C7CA2F6BC989D9FAD7F0F34A3D63BF01ED) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoabadajoz.es/portal/informacionEstadica.do?opc_id=2798pcas_cod=1&ent_id=4&idforma=1



LICITADOR	OFERTA IVA INCLUIDO	
	€	
INEX OFICINAS SL	25.124,44	3.133,90
MOON SUPPLY S.L	29.798,62	3.867,53
ELK SPORT DISTRIBUCIONES S.L	-	4.209,71
MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.	27.307,28	2.299,00
EXTREMEÑA DECORACION Y CARPINTERIA, S.L	26.929,76	2.456,30
FERNÁNDEZ CANTERO SERVICIOS ANDALUCES S.L.	25.979,41	2.476,47
SOLUDE, S.L.	26.895,88	-
VALMMA SOLUCIONES, S.L	22.902,88	4.051,08
DETERGENTES EXTREMEÑOS SL	33.218,61	3.756,03

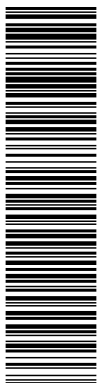
La entidad GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L., no presenta oferta según modelos establecidos en PCAP.

Acto seguido se procedió a la revisión de las fichas técnicas del material deportivo a suministrar, resultando:

LICITADOR	MEMORIAS DESCRIPTIVAS	
	LOTE 1	LOTE 2
SPORT EQUIPALIA, S.L.U.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos
GRUPO JARAELSA S.L.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos
DESARROLLOS COMERCIALES PETYA, S.L.	NO CUMPLEN con las condiciones establecidas en pliegos (las características de las taquillas ofertadas difieren sustancialmente de las reflejadas en el PTT)	NO CUMPLEN con las condiciones establecidas en pliegos (las características presentadas no son acorde a PTT dado que los bancos ofertados son para atornillar a la pared por medio de escuadras)
TOURING & SPORT S.L.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos
ALCAR SUMINISTROS Y MAQUINARIA, S.L.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos
SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN,S.L.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos
BELLUM LOGISTICS SL UNIPERSONAL	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos	--
SOLO FENOLICO, S.L.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos
TOTAL EKIP S.L	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos	--
INEX OFICINAS SL	Cumple con las condiciones	Cumple con las condiciones



DOCUMENTO Resolución: 2063942 - Fecha:10092024 - Exp:_ - Resolucion adjudica ok	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DSJTN-23ZNJ-GH3YK Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicepresidente FMD. Firmado 11/09/2024 13:55	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2063942.DS/JTN-23ZNJ-GH3YK C1/C7C/A2/F6/B0C9B9D5F4D740F34A3D3B01ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoabadajoz.es/portal/informacion/Estadistica.do?opc_id=2798pcos_cob=1&ent_id=4&idforma=1



LICITADOR	MEMORIAS DESCRIPTIVAS	
	establecidas en pliegos	establecidas en pliegos
MOON SUPPLY S.L	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos
ELK SPORT DISTRIBUCIONES S.L	--	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos
MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos.
EXTREMEÑA DECORACION Y CARPINTERIA, S.L	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos.
FERNÁNDEZ CANTERO SERVICIOS ANDALUCES S.L.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos.
SOLUDE, S.L.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos.	--
VALMMA SOLUCIONES, S.L	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos.
DETERGENTES EXTREMEÑOS SL	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos.	Cumple con las condiciones establecidas en pliegos.

En consecuencia a lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones, los miembros de la Unidad Técnica de Contratación acordaron el rechazo de las oferta presentadas y por ende la exclusión del procedimiento de contratación de las empresas GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L. (NIF B88404538) y DESARROLLOS COMERCIALES PETYA, S.L. (NIF B24683138) fundamentando dicha decisión en los motivos reflejados anteriormente.

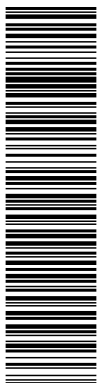
A la vista de las ofertas presentadas y admitidas, la Unidad Técnica de contratación en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 3.6 del PCAP, observó que en relación al Lote nº1 las ofertas de las licitadoras VALMMA SOLUCIONES, S.L y SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN, S.L. y en relación al Lote nº2 que las ofertas de las licitadoras GRUPO JARAELSA S.L. y MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A., podrían ser consideradas como ofertas anormalmente bajas por lo que se acordó requerirles para que justificaran su oferta.

Cuarto.- En fecha 5 de julio de 2024, reunida de nuevo la Unidad Técnica de Contratación, presentada en plazo la justificación requerida y a la vista del informe técnico emitido sobre las mismas, los miembros de la Unidad Técnica de Contratación, estimaron que las cuatro ofertas eran suficiente por lo que se acordó la admisión de las citadas. Seguidamente, según lo dispuesto en la cláusula 3.9. del PCAP se procedió a la clasificación de las ofertas, resultando:

LOTE Nº 1		
ORDEN CLASIFICACIÓN	ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTA
1º	VALMMA SOLUCIONES, S.L	22.902,88
2º	SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN, S.L.	22.930,95
3º	TOTAL EKIP S.L	23.411,27
4º	SOLO FENOLICO, S.L.	25.064,11



DOCUMENTO Resolución: 2063942 - Fecha:10092024 - Exp:_ - Resolución adjudica ok	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DSJTN-23ZNJ-GH3YK Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicepresidente FMD. Firmado 11/09/2024 13:55	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2063942.DS/JTN-23ZNJ-GH3YK C1/C7CA2F6B0989D5E4D780F34A3D63BF01ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoabadajoz.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&pas_cob=1&ent_id=4&idforma=1

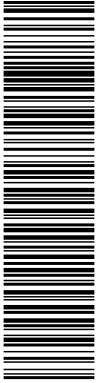


5º	INEX OFICINAS SL	25.124,44
6º	SPORT EQUIPALIA, S.L.U.	25.516,48
7º	GRUPO JARAELSA S.L.	25.678,74
8º	FERNÁNDEZ CANTERO SERVICIOS ANDALUCES S.L.	25.979,41
9º	ALCAR SUMINISTROS Y MAQUINARIA, S.L.	26.482,13
10º	SOLUDE, S.L.	26.895,88
11º	BELLUM LOGISTICS SL UNIPERSONAL	26.789,40
12º	EXTREMEÑA DECORACION Y CARPINTERIA, S.L	26.929,76
13º	MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.	27.307,28
14º	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL	27.551,70
15º	MOON SUPPLY S.L	29.798,62
16º	DETERGENTES EXTREMEÑOS SL	33.218,61
17º	TOURING & SPORT S.L.	38.848,19
18º	DESARROLLOS COMERCIALES PETYA, S.L.	39.765,44

LOTE Nº 2		
ORDEN CLASIFICACIÓN	ENTIDAD LICITADORA	IMPORTE OFERTA
1º	GRUPO JARAELSA S.L.	2.159,63
2º	MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.	2.299,00
3º	EXTREMEÑA DECORACION Y CARPINTERIA, S.L	2.456,30
4º	SPORT EQUIPALIA, S.L.U.	2.457,56
5º	FERNÁNDEZ CANTERO SERVICIOS ANDALUCES S.L.	2.476,47
6º	INEX OFICINAS SL	3.133,90
7º	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL	3.194,40
8º	DESARROLLOS COMERCIALES PETYA, S.L.	3.388,00
9º	ALCAR SUMINISTROS Y MAQUINARIA, S.L.	3.681,03
10º	DETERGENTES EXTREMEÑOS SL	3.756,03
11º	MOON SUPPLY S.L	3.867,53
12º	VALMMA SOLUCIONES, S.L	4.051,08
13º	SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN, S.L.	4.121,26
14º	SOLO FENOLICO, S.L.	4.146,92



DOCUMENTO Resolución: 2063942 - Fecha:10092024 - Exp._ - Resolución adjudica ok	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DSJTN-23ZNJ-GH3YK Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicepresidente FMD. Firmado 11/09/2024 13:55	ESTADO FIRMADO



15º	TOURING & SPORT S.L.	4.163,12
16º	ELK SPORT DISTRIBUCIONES S.L	4.209,71

En consecuencia, a lo anterior, la Unidad Técnica de contratación acordó proponer como adjudicatario del **LOTE Nº 1** a la entidad **VALMMA SOLUCIONES, S.L** y del **LOTE Nº 2** a la entidad **GRUPO JARAELSA S.L.**, al resultar las ofertas más favorables conforme a lo establecido en los Pliegos, y requerirles la documentación a la que hace mención la cláusula 3.10 del PCAP.

Quinto.- En fecha 6 de agosto de 2024, se reunió de nuevo la Unidad Técnica de Contratación y dio conformidad a la documentación administrativa de ambas entidades.

Sexto.- Con fecha 13 de agosto de 2024, se emitió informe favorable de fiscalización previo a la adjudicación.

Teniendo en cuenta los hechos expuestos, vistas la propuestas de adjudicaciones formuladas por la Unidad Técnica de Contratación, vistos los pliegos, actas y demás documentación obrante en el expediente de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999 de 21 de abril y el Decreto de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2023 (BOP n1 126 de 04/04/2023), yo, Juan Parejo Fernández, Órgano de Contratación del expediente de referencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato LOTE Nº 1 de: "TAQUILLAS GUARDARROPA PARA LA INSTALACIÓN EN PISCINA DE VERANO CDM "LA GRANADILLA", a la entidad VALMMA SOLUCIONES S.L., con N.I.F. B49304645, por un importe de adjudicación de VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DOS EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (22.902,88 €) impuestos incluidos.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato LOTE Nº 2 de:"BANCOS PARA VESTUARIOS", a la entidad GRUPO JARAELSA S.L., con C.I.F. B06759401, por un importe de adjudicación de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (2.159,63 €) impuestos incluidos.

TERCERO.- Excluir a la entidades - GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L. (NIF B88404538) y DESARROLLOS COMERCIALES PETYA, S.L. (NIF B24683138), fundamentando dicha decisión en los motivos reflejados anteriormente

CUARTO.- Se notifique la presente Resolución a las empresas licitadoras y se publique la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con el artículo 151 de la LCSP.

En Badajoz, a la fecha que figura en el documento firmado electrónicamente.
El Órgano de Contratación,
(P.D.: Decreto de 27/06/2023; BOP nº 126 de 04/07/2023

Fdo.: Juan Parejo Fernández.
Concejal Delegado de Deportes y Presidente Delegado de la F.M.D.

